



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 48
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 1 de agosto de 2023

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron de manera presencial y a distancia a través de herramienta tecnológica en el salón 5 de comisiones del recinto oficial, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de cuatro diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González y Laura Cristina Márquez Alcalá y el diputado Gerardo Fernández González. Se incorporaron a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día la diputada Yulma Rocha Aguilar y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández a la reunión del pasado 5 de julio del año en curso, en razón de haber comunicado en tiempo y forma la causa de la misma, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con treinta y ocho minutos del uno de agosto de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número cuarenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de julio del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Respecto a la correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: **1. El procurador de los Derechos**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Humanos del Estado de Guanajuato remite opinión a la iniciativa por la que se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 24 y un segundo párrafo al artículo 34 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. **2.** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **3.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **4.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite opinión solicitada en cuanto al impacto presupuestal respecto de la iniciativa por la que se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 24 y un segundo párrafo al artículo 34 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. **5.** El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. **6.** La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **7.** El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **8.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite tres opiniones consolidadas; la primera, con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la segunda, con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y; la tercera, consolidada con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Protección de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, dándose le acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comentarios y se manifestó que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de las mismas. **9.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite la información mensual sobre los juicios de amparo de los meses de mayo y junio del presente año, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de la información. **10.** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; la segunda, a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional y; la tercera, a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público. **12.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público y; la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **13.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas; la primera a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda; a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; la tercera; a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional y; la cuarta, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. **14.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público. **15.** El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comentarios y se manifestó que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de las mismas. De igual forma se instruyó a la secretaría técnica de la comisión ejecutar los acuerdos dictados por la presidencia. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia comunicó que la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, enlistada se tenía por radicada. ELD 549/LXV-I. A continuación, la presidencia comunicó que previamente había instruido la elaboración de un proyecto de metodología de estudio y dictamen, que se había remitido en tiempo y forma, y por ello propuso la dispensa de lectura y la aprobación del mismo, no se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. Una vez lo cual instruyó a la secretaría técnica a dar seguimiento a las acciones ahí enlistadas. -----

Con respecto al desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia manifestó que, en razón de haberse agotado la consulta de las cinco iniciativas enlistadas, excepto la correspondiente al expediente legislativo digital 523, pues esta será analizada en reunión posterior de la comisión. Dijo que de esta manera se dará puntual seguimiento a la metodología de estudio y dictamen llevando a cabo las dos mesas de trabajo aprobadas por unanimidad por esta comisión legislativa, atendiendo a la anuencia otorgada previamente por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y reunirse con autoridades de los otros poderes y organismos autónomos. De esta manera, propuso lo siguiente: 1. celebrar la mesa de trabajo con colectivos en materia de búsqueda de personas el próximo lunes 7 de agosto de 2023, en punto de las 10:00 horas para analizar los alcances de las iniciativas que fueron consultadas y, 2. celebrar la mesa de trabajo con autoridades consultadas para estas iniciativas, el miércoles 9 de agosto, en punto de las 10:00 horas. Manifestó además que la propuesta era con base en la metodología que fue aprobada por unanimidad el 5 de julio, no se registraron comentarios e instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones para poder celebrar las reuniones de trabajo en los términos comentados. -----

En seguida, la presidencia comunicó que instruyó la remisión del proyecto de dictamen enlistado para ese día, mismo que fue distribuido en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica de la comisión a través del correo electrónico, por ello, propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decreto. No se realizaron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. ---

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

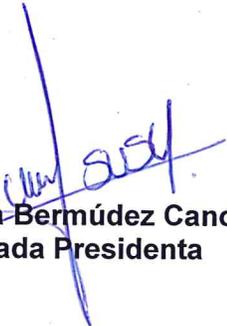
del Estado de Guanajuato. ELD 441/LXV-I. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. Acto continuo, se sometió a discusión en lo particular para en su caso, reservar alguno de los artículos que contiene el dictamen, no se registraron intervenciones, y se declararon aprobados los artículos que contenía. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscrito por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de la minuta el escrito donde se comunica la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la reunión del 5 de julio del presente año. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria



DIP. SUSANA BERMUDEZ CANO

PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

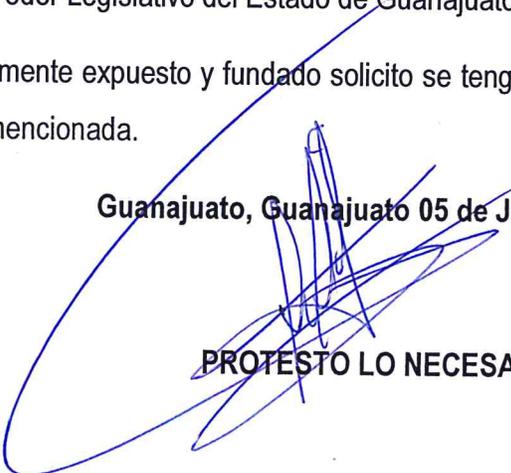
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE.

ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ, diputada del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré asistir a la reunión de comisión de Gobernación y puntos constitucionales a celebrarse el día 05 de Julio del 2023 en punto de las 10:00 am, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada mi inasistencia a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 05 de Julio de 2023.


PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADA ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ